ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2026, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026,** que tiene por objeto **"OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO",** de una parte; y por la otra **WILSON RIVERA PAEZ,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá, quien es representante legal de **CONSTRURIVERA S.A.S.,** identificada con NIT 900168985 – 6, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	CONSTRURIVERA S.A.S.
NIT No.	900168985 – 6.
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RIVERA PAEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	"OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($22.238.580,35) M/CTE incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	La modalidad del contrato es de obra pública, por el sistema de precios unitarios, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial, de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidos a satisfacción por la interventoría y/o supervisión. El valor del contrato se pagará así: 1. La entidad efectuará al Contratista PAGOS PARCIALES de hasta el 90%, del valor total del contrato de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por la interventoría y/o supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.
PLAZO DE EJECUCION:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma

SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Veintiséis (26) de Febrero de 2026.
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001	Tres (03) de marzo de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	Tres (03) de marzo de 2026.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	Veintisiete (27) de marzo de 2026.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Veintisiete (27) de marzo de 2026.

CONSIDERACIONES:

1. El ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida, de conformidad al acta de Recibo Final suscrita por el supervisor del contrato.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026.**

3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026,** en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.

5. Que, las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A
N/A	N/A

ADICIONES EN TIEMPO:

ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

ADICIONES EN VALOR:

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	Veintisiete (27) de marzo de 2026.
VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO (VALOR MAS ADICIONES):	**VEINTIDÓS MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($22.238.580,35) M/CTE,** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL:	**$22.238.580,35**
VALOR ADICION:	**0,00**
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:	**$22.238.580,35**
VALOR ANTICIPO:	0,00
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL):	**$22.238.580,35**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$22.238.580,35**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$00

GARANTÍAS

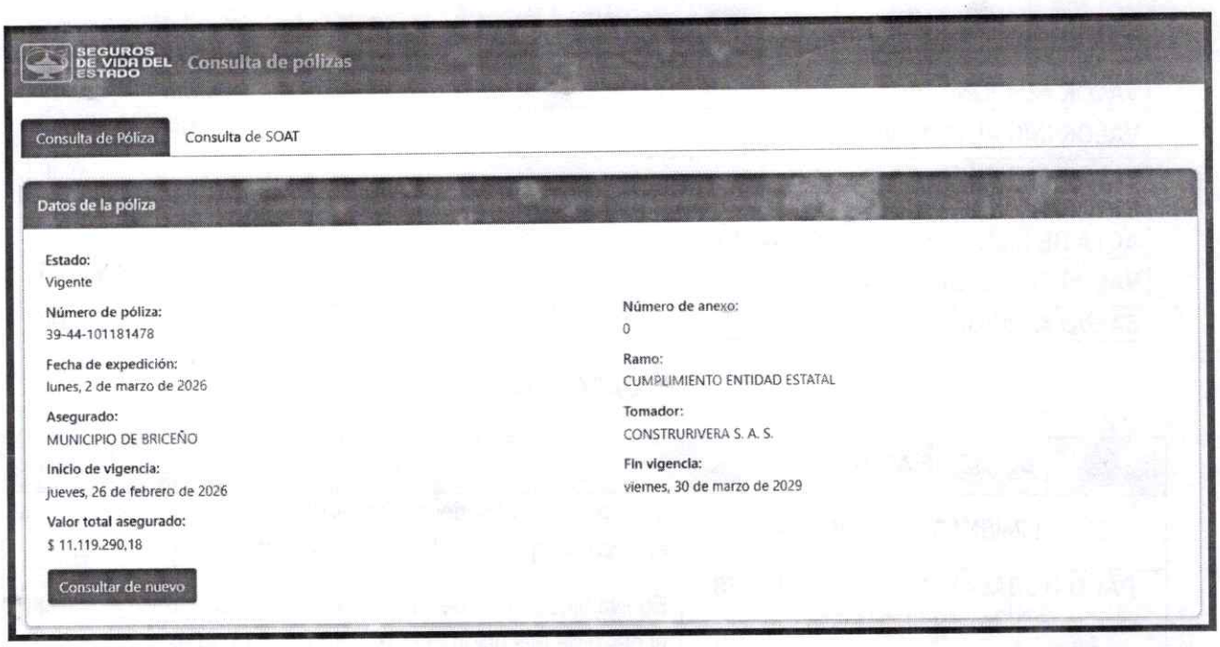
CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Equivalente al 20% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Equivalente al 10% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO.	Equivalente al 20% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

Que, las pólizas que el contratista aporto amparan lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO					
$ 22.238.580,35					
AMPAROS CONTRATO	**VALOR ASEGURADO**		**PÓLIZA**		
	PORCENTAJE	**VALOR**	**No.**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$4,447,716.07	39-44-101181478	26/02/2026	30/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$4,447,716.07		26/02/2026	30/07/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10%	$2,223,858.04		26/02/2026	30/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	200 SMLMV	$ 350.181.000,00	39-40-101047634	22/01/2026	30/06/2026

VERIFICACIÓN.



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101181478

Fecha de expedición:
lunes, 2 de marzo de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Inicio de vigencia:
jueves, 26 de febrero de 2026

Valor total asegurado:
$ 11.119.290,18

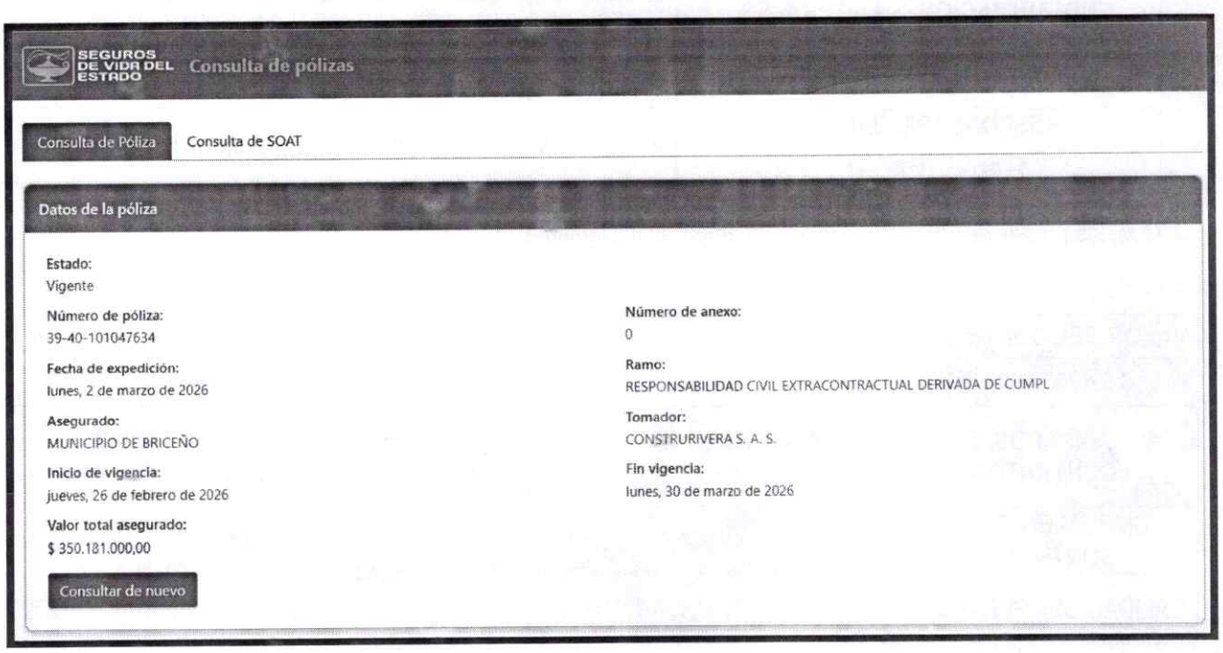
Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CONSTRURIVERA S. A. S.

Fin vigencia:
viernes, 30 de marzo de 2029

Consultar de nuevo



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-40-101047634

Fecha de expedición:
lunes, 2 de marzo de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Inicio de vigencia:
jueves, 26 de febrero de 2026

Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00

Número de anexo:
0

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
CONSTRURIVERA S. A. S.

Fin vigencia:
lunes, 30 de marzo de 2026

Consultar de nuevo

CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026**, cuyo objeto: **"OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO"**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño – Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026**, cuyo objeto: **"OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO".**

3. El valor ejecutado en el **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026**, cuyo objeto: **"OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO"**, Asciende a la suma de **VEINTIDÓS MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($22.238.580,35) M/CTE,** las actividades ejecutadas corresponden a:

ITEM	REF GOBER	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CANALIZACIÓN						
1	2.01.64	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	ML	84,50	$ 4.761,00	$ 402.304,50
2	5.01.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN T1UBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ML	64,70	$ 77.543,00	$ 5.017.032,10
3	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	19,92	$ 70.577,00	$ 1.405.893,84
4	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	M3	10,14	$ 124.268,00	$ 1.260.077,52
5	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	4,85	$ 119.997,00	$ 581.985,45
6	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUES DE 5 KM).	M3-KM	463,36	$ 2.127,00	$ 985.566,72
7	3.03.05	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	1,76	$ 824.949,00	$ 1.451.910,24
8	2.04.30	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E= 0.10 M.	M2	17,25	$ 93.749,00	$ 1.617.170,25

9	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	25,76	$ 40.835,00	$ 1.051.909,60
10	2.02.03	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1,00	$ 624.032,00	$ 624.032,00
11	3.13.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1600 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	38,00	$ 7.766,00	$ 295.108,00
12	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	103,91	$ 8.135,00	$ 845.307,85
13	3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	3,24	$ 31.742,00	$ 102.844,08
14	5.01.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC PARA ALCANTARILLADO D = 6"	UND	2,00	$ 172.391,00	$ 344.782,00
15	2.12.135	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN SANITARIA DE 6" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND	10,00	$52.305,00	$ 523.050,00
16	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,18	$ 1.204.769,00	$ 216.858,42
17	2.03.31	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	0,10	$ 1.152.807,00	$ 115.280,70
18	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 Y MARCO (INCLUYE ANTICORROSIVO). (0,80 X 0.80M).	UND	1,00	$ 265.487,00	$ 265.487,00
SUB-TOTAL						**$ 17.106.600,27**
					ADMINISTRACION (%)	**$ 3.763.452,06**
					IMPREVISTOS (%)	**$ 513.198,01**
					UTILIDAD (%)	**$ 855.330,01**
					VALOR TOTAL OBRA	**$ 22.238.580,35**

4. Con la presente acta de liquidación se realizará el primer y único pago por valor de **VEINTIDÓS MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($22.238.580,35) M/CTE,** al cual se le realizaran las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el Municipio de Briceño – Boyacá requiera. Cumplido el pago mencionado el contratista declara estar a paz y salvo por todo concepto.

5. Queda entendido que el **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-20262025**, Cuyo objeto es **"OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO",** se liquida con la presente acta, dejando constancia que no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2026, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO;

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA:

CONSTRURIVERA S.A.S.
NIT No. 900168985 – 6.
R/L. WILSON RIVERA PAEZ.
C.C. No. 4.064.023 Expedida en Briceño – Boyacá